

INFORME DE REVISION DEL COMISARIO.

9.3201

Quito, 19 de Febrero del 2007.

**A los socios de SISJAT. Cia.Ltda.
Presente.**

Estimados Señores:

En Calidad de Comisario Principal de **SISJAT. CIA. LTDA.**, presento a Ustedes el informe correspondiente al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2006.

1. He revisado el balance General adjunto de SISJAT Cia Ltda., al 31 de Diciembre de 2006 y los Correspondientes Estados de Resultados, Evolución Patrimonial y Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2006. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe basada en la revisión.
2. Mi trabajo se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y a la Norma Ecuatoriana de Auditoria para trabajos de revisión. La Norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Mi revisión ha tenido el siguiente alcance:
 - a. Efectuar revisiones analíticas de los Estados Financieros elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
 - b. Revisión de las Cuentas de Caja Bancos y Cartera.
 - c. Discusiones con el personal acerca de los métodos de contabilidad utilizados en la partida más importante y los mecanismos de control aplicables a cada una.
 - d. Revisión detallada, de los Anexos de las Cuentas de Balance y del Estado de Resultados.
 - e. Revisión tributaria de las obligaciones de la compañía como contribuyente y agente de retención de impuestos, verificando retenciones, IVA, y la conciliación Tributaria de la Empresa.

Un trabajo de revisión provee menos certeza que una auditoria, sin embargo, no he efectuado una auditoria y por consiguiente, no expreso una opinión de auditoria.

3. Basada en la Revisión, puedo indicar que no ha existido otro hecho o circunstancia que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los Estados Financieros adjuntos no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de

acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones legales emitidas por los organismos de control.

4. Al planear y ejecutar la revisión de los Estados Financieros de la Compañía para el año terminado al 31 de Diciembre de 2006, consideré el sistema de control interno para determinar los procedimientos de revisión con el propósito de informar sobre los Estados Financieros y no para proveer seguridad en cuanto al sistema de control en sí. Sin embargo observé ciertos asuntos concernientes al Control Interno y su operación que opino, son situaciones reportables, las cuales se indican en los siguientes literales. Mi consideración del control interno no necesariamente revela todas las posibles debilidades. No obstante, creo que ninguna de las situaciones que se describen a continuación constituyen debilidades importantes:
 - a. Es necesario evaluar la suficiencia de la provisión para inventarios obsoletos y/o de lento movimiento.
 - b. Mejorar el control de inventarios a fin de que el Costo de ventas se pueda determinar con mayor facilidad.
5. De acuerdo con las normativas societarias informo a los señores Socios de la compañía que luego de la revisión de las actas de juntas de accionistas, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas. Puedo indicar así mismo que las decisiones de la Junta de Socios y / o Accionistas han sido debidamente observadas.
6. Por último Señores Socios y/o Accionistas he revisado los libros sociales, encontrándose que estos se mantienen, en orden y actualizados.

Atentamente,



Dra. Alicia Vallejo
COMISARIO DE SISJAT. CIA. LTDA.